

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 29/04/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El barrio de Argüelles, en el distrito de Moncloa-Aravaca, ofrece una oferta cultural y un legado histórico lleno de insustituibles figuras culturales que a lo largo de años vertebran su situación sin par en la ciudad.

Desde la familia Baroja y su hotel en la calle Álvarez Mendizábal, hasta Benito Pérez Galdós y el suyo. O, Emilia Pardo Bazán, vecina durante un tiempo en la calle Princesa, igual que Emilio Carrere; el matrimonio Menéndez Pidal-Goyri y Maruja Mallo, también vecinas en Ventura Rodríguez. Rafael Alberti y Ma Teresa León. Luis Rosales. Pablo Neruda. También en la actualidad, como el director de cine Fernando Colomo, y Pedro Almodóvar, como Antonio Orellana. El gran mago Juan Tamariz. Figuras de nuestro tiempo que han ido y venido de Argüelles como José Luis Sampedro, Juan García Hortelano o Álvaro Pombo, entre muchas otras. Señalar y poner en valor esta historia y tradición cultural debería ser uno de los ejes que vertebran la vida del barrio.

Este pasado y presente lleno de letras, cultura, cine e historia, ha marcado al barrio de Argüelles. Ha dejado tras de sí un poso que aún perdura. En la actualidad, y a pesar de la proliferación de pisos turísticos que amenazan las viviendas y locales comerciales, es una de las zonas de Madrid con mayor oferta cultural y que más visitantes recibe. Pero es una realidad que resiste gracias a pequeños comercios, a familias comprometidas y emprendedoras que, a pesar de todas las dificultades y ninguna ayuda, mantienen con su esfuerzo un legado y una oferta cultural inigualables que este ayuntamiento no puede permitirse que desaparezca.

Algunos ejemplos son los cines Golem, Renoir Princesa o los Renoir Plaza de España, en pleno Paseo de las Estrellas. La librería Rafael Alberti. La cafetería Ad Hoc. La librería Naos. La escuela de danza Rafael de Córdoba. La escuela de teatro musical Acting. La escuela de magia 'Ana Tamariz'. La librería de cine Ocho y Medio. La tienda de música 'Y que viva Joplin'. El Espacio Arquia. O la librería 'El Aleph'. Todos estos comercios culturales,

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

la mayoría puntos de encuentro que funcionan en la práctica como auténticos centros culturales y sociales. Para proteger este tesoro proponemos:

Proposición

Que el Ayuntamiento de Madrid, en vista de la singularidad del barrio de Argüelles, se comprometa a impulsar, promocionar y proteger los pequeños comercios y espacios culturales de la zona mediante la creación de un proyecto de eje cultural que incluya los siguientes puntos.

1. Instalación de señalética en las calles principales del entorno de Argüelles indicando la localización del eje cultural, y los distintos comercios, espacios y ofertas culturales.
2. Facilitar dentro del eje cultural los permisos necesarios para que una vez al mes los comercios culturales puedan salir a la calle (como en otras zonas de la ciudad como el "Mercado de las Ranas" en el Barrio de las Letras o "The Festival by SALESAS", en el barrio de las Salesas), permitiendo desde acciones de teatro musical o magia en la calle, hasta la instalación de puestos de libros, discos, etc.
3. Incluir en las páginas web, guías turísticas y culturales y demás espacios informativos del Ayuntamiento de Madrid el barrio de Argüelles como eje cultural de la ciudad de Madrid, indicando todos los espacios culturales abiertos al público.
4. Reformar y abrir el edificio de la antigua Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca en la plaza de Moncloa como Centro Cultural abierto a todos los espacios culturales, así como al tejido asociativo y vecinal del distrito, de forma que quede integrado como parte esencial y vertebradora del eje cultural del barrio de Argüelles.
5. Estudiar la mejora del espacio público mediante peatonalizaciones o cortes de tráfico parciales que mejoran la movilidad dentro del eje cultural de forma que resulte más atractivo, más accesible y más agradable pasear o implantarse como negocio del sector cultural en este eje.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Abril de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por e/la Secretario/a Sara Ladra Álvarez con número de identificación

Iniciativa apoyada por e/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).